

# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 1374/2026

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**Asunto del Expediente:** Contrataciones de personal laboral - Contratación de un puesto de Preparador Físico con cargo al Plan de Empleo de Diputación 2025

Decreto de Alcaldía

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por Decreto 2026-0460, de 4 de Febrero de 2026, de la Alcaldía Presidencia, se determinó la presentación de una oferta genérica, ante el Centro SEXPE de la localidad, para seleccionar puesto de UN puesto de trabajo de PREPARADOR FÍSICO, con cargo al Plan de Empleo Provincial de la Diputación de Badajoz 2025-2026, regulado conforme a la convocatoria y bases específicas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (BOP en adelante) núm. 145, de 31 de julio de 2025, con modificación de las mismas, publicadas en el BOP núm. 167 de 2 de septiembre de 2025. Siendo concedida por Resolución publicada en el BOP núm. 209 de 3 de noviembre de 2025, por el que se financia la contratación de personas preferentemente desempleadas y demandante de empleo para la realización de actuaciones que sean de la competencia de las entidades locales y que sean ejecutadas en régimen de administración directa.

Concluida la preselección de aspirantes por el Centro de Empleo de Almendralejo, el día 5 de febrero de 2026, se remite por el centro SEXPE lista provisional de candidatos a preseleccionar.

Finalizado este plazo, no habiéndose presentado ninguna reclamación, por el Centro de Empleo se elevó a definitiva la lista de demandantes preseleccionados por el SEXPE, que se ha publicado el día 10 de febrero de 2026.

Publicado, con fecha 11 de febrero de 2026, a través del Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), el Decreto 2026-0545, de 10 de febrero de 2026, de la Alcaldía Presidencia, por el que se nombró los miembros de la Comisión de Valoración y se emplazó los demandantes preseleccionados por el SEXPE, del precitado proceso selectivo.

Apreciado error en la redacción del apartado séptimo del Anexo de la Oferta Genérica, presentada ante el SEXPE, para la selección de este puesto, así como en el apartado once de la misma, referentes al tipo de prueba y a la calificación de la misma, respectivamente, se publicó con fecha 11 de febrero de 2026, a través del Tablón de Anuncios de este



Ayuntamiento y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), anuncio de aplazamiento de la citada prueba.

Por Decreto 2026-1108, de 30 de marzo de 2026, de la Alcaldía Presidencia, se ha acordado la corrección de errores del Anexo de la Oferta Genérica presentada ante el SEXPE para la selección de este puesto.

Remitida con fecha 6 de abril de 2026, Centro de Empleo de Almendralejo, la subsanación de la lista definitiva de demandantes preseleccionados para la selección de este puesto, por incluir erróneamente, en la remitida inicialmente, a un candidato que no pertenecía al colectivo especificados en la Oferta Genérica presentada.

Conforme a lo dispuesto por el apartado 3º del anexo a la oferta de empleo, todos los anuncios relacionados con este proceso selectivo, se han publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en la página Web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es). Las listas de aspirantes preseleccionados, además, se han publicado en el Centro de Empleo del SEXPE.

Aprobada la lista definitiva de aspirantes preseleccionados, en cumplimiento de los apartados 8º y 9º del anexo a la oferta de empleo, procede nombrar y publicar la composición de la comisión de valoración así como emplazar a las personas preseleccionadas a la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1318 de 6 de abril de 2026.

## RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de un puesto de PREPARADOR FÍSICO, Resuelvo:

Primero. Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes.

Presidenta: Doña Esther Pizarro Corral.

Suplente: Doña Cristina Merino Cano.

Vocales:

- Doña Pilar Noriega Parra

Suplente: Don Antonio Ciprián González.

- Doña Carmen Gordillo Alcalá

Suplente: Doña María Piedad Izquierdo Mora.

- Don Juan José Sánchez Testal.



Suplente: Don Santiago Avilés Macías.

- Secretario: Don Fernando María Sánchez Hurtado.

Suplente: Don Fernando Pérez Pérez.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo. Emplazar a los miembros de la Comisión de Valoración para la preparación de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica, el día 13 de Abril de 2026, a las 09:30 horas, en el CENTRO CÍVICO, sito en Calle Mérida, número 11, de esta localidad.

Tercero. Comunicar a las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de las Comunidad Autónoma de Extremadura, que podrán asistir en calidad de observadores.

Cuarto. Convocar a todas las personas preseleccionadas por el Centro de Empleo, como consta en la carta de citación remitida por el citado Organismo, en llamamiento único a la realización de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica.

- Fecha y hora de celebración: Lunes 13 de abril de 2026, 11:00 horas.
- Lugar: CENTRO CÍVICO, sito en Calle Mérida, número 11, de esta localidad.

Quinto. Publicar esta Resolución, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página Web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), para general conocimiento.

En Almendralejo a fecha de la firma electrónica

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

